

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDFVV-EW1YR-GX1ID Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 10:52:25 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/02/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:52



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 14:30 horas del día 16 de febrero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia presencial).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

No asisten el Teniente de Alcalde D. José González Granados y las Concejales D.^a María Mercedes Rico Téllez y D.^a Belén Barcala del Pozo.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDFVV-EW1YR-GX1ID Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 10:52:25 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/02/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1086488; XDFVV-EW1YR-GX1ID; A77AA313E236FDC5696902E5E4B420935BAD76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2023.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2023.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 6 y 12 de febrero de 2023, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 14 de febrero de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 6 y 12 de febrero de 2023, ambos incluidos:

- Decreto nº 2023/391, registrado el día 6 de febrero de 2023, al nº 2023/536, registrado el día 10 de febrero de 2023”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos económicos.

3.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **616555,15 euros**, correspondiente al ejercicio 2023.

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2023, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

3.2. Propuesta del Concejal Delegado de Educación sobre aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de ayudas para la realización de actividades socioeducativas en días no lectivos de **Semana Santa 2023, en centros educativos, curso escolar 2022-2023.**

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de las bases para la concesión de ayudas en las actividades antes mencionadas.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .16	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XDFVV-EW1YR-GX1ID Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 10:52:25 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/02/2023 10:52
	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:52



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

4.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato del servicio de tratamiento de los sistemas de distribución de aguas sanitaria, caliente y fría, en dependencias y fuentes ornamentales del municipio, para la prevención y control de la legionelosis. CON 26/2019 SE AB.

Se deja sobre la mesa.

4.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación para el suministro, colocación, instalación y legalización de casetas en el Polideportivo Municipal de La Montaña en Aranjuez. CON 10/2023 SU AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación CON 10/2023 SU AB - CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN, INTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CASETAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA MONTAÑA EN ARANJUEZ.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada.

4.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio Municipal sobre cesión de los terrenos de la antigua planta de compostaje para la implantación de un nuevo centro de bienestar animal.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aceptar la mutación demanial subjetiva acordada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, mediante Orden de fecha 15 de marzo de 2021 – con la corrección de errores contenida en la Orden de 1 de diciembre de 2022 – sobre la planta de compostaje ubicada en la parcela catastral 4 del polígono 14 de Aranjuez, con una superficie de 7.303 m2, de los cuales 5.280 m2 se encuentran en solera hormigonada, con referencia catastral 000300100VK53A0001WZ, y una superficie construida de 918 m2, distribuida en almacén, oficina y nave agraria, en las condiciones indicadas en la citada Orden de 15 de marzo de 2021, con la corrección de errores contenida en la Orden de 1 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Dar cuenta del acuerdo de aceptación a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Proceder a efectuar las anotaciones en el Inventario Municipal e inscripciones pertinentes.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo, Orden de 15 de marzo de 2021 y de la corrección de errores de 1 de diciembre de 2022 a la Intervención y Tesorería a los efectos procedimentales oportunos.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDFVV-EW1YR-GX1ID Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 10:52:25 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/02/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1086488 XDFVV-EW1YR-GX1ID A77AA313E236FDC569689402E5EAB420935BADF76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio Municipal sobre arrendamiento de bienes inmuebles para actividades de interés público y/o cultural.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aceptar la cesión en régimen de arrendamiento del local sito en la calle Abubilla nº 11, planta baja, local 2, de Aranjuez, en virtud de la resolución n.º 332/2023 de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Agencia de Vivienda Social. Consejería de Medio Ambiente, vivienda y agricultura de la Comunidad de Madrid.

4.5. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la obra de actuaciones de accesibilidad y renovación de caucho continuo de 8 parques infantiles. CON 09/2023 OB AB.

Este punto se suprime del orden del día, ya que fue incluido por error en la convocatoria sin estar concluida la documentación.

5º. Asuntos de participación ciudadana.

5.1. Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la inscripción de la “Asociación Cultural Aranjuez 2050” en el Registro Municipal de Asociaciones.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de la inscripción de la mencionada asociación en el Registro Municipal de Asociaciones, con el número **371**.

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

6º. Asuntos de personal.

6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la selección por concurso de méritos, de cuatro operarios/as de limpieza, personal laboral, Grupo E, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones del Ayuntamiento de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar las “Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de cuatro operarios/as de limpieza, personal laboral , Grupo E, del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos interinos como operario/a de limpieza”.

2º.- Tras su aprobación, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDFVV-EW1YR-GX1ID Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 10:52:25 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/02/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:52



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la selección por concurso de méritos, de un conserje, personal laboral, Grupo C, Subgrupo C2, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones del Ayuntamiento de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar las "Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de un conserje, personal laboral, Grupo C, Subgrupo C2, del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos interinos como conserje".

2º.- Tras su aprobación, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado.

6.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de policías locales, funcionarios de carrera.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Nombrar como Policías Locales, funcionarios de carrera, a:

- D. ANGEL GARCÍA -REDONDO TIZÓN
- D. FRANCISCO OLIVER MANZANO FERNÁNDEZ
- D. RAUL FELIPE FERRER
- D. LUIS MANUEL SANTIAGO RODRÍGUEZ
- D. LUIS MARIA JACOSTE LÓPEZ
- D. ANDRÉS MORERA LAZARO-CARRASCO
- D^a CARLA RODRÍGUEZ PÉREZ
- D. ALBERTO CHOCLAN BONILLA
- D. MARCOS POSILIO PÉREZ

SEGUNDO.- Notificar a los interesados el acuerdo que se adopte.

6.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de auxiliar de biblioteca, funcionario interino.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionaria interina de una Auxiliar de Biblioteca (C2), de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Que se apruebe el nombramiento como funcionario interino de D^a. ***, como Auxiliar de Biblioteca, al amparo de lo establecido en el art. 10.1 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, adscrita a la Biblioteca, por un periodo de nueve meses. El nombramiento surtirá efectos tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.02 .16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDFVV-EW1YR-GX1ID Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 10:52:25 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/02/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1086488 XDFVV-EW1YR-GX1ID A77AA313E236FDCB596902E5A8420935BAD76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6.5. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de técnico jurídico, funcionario interino.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionario interino de un Técnico Jurídico para la Unidad de Personal de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Que se apruebe el nombramiento de **D. ***** como Técnico Jurídico, al amparo de lo establecido en el art. 10.1 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, adscrita a la Unidad de Personal, por un periodo de seis meses.

TERCERO.- El nombramiento surtirá efectos el día 1 de marzo de 2023, previa aprobación por la Junta de Gobierno Local.

7º. Asuntos jurídicos.

7.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 29 de Madrid en el procedimiento abreviado 357/2021.

De conformidad con la propuesta, procede que la Junta de Gobierno Local, en acatamiento de la sentencia,

1. Acuse recibo de la resolución judicial.
2. Se practique lo que exija el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el fallo, dando a tal efecto traslado a los departamentos de Intervención, Tesorería y a los Servicios Jurídicos – Responsabilidad Patrimonial – para su conocimiento y efectos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

8º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:55 horas.

Firmado electrónicamente.